"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 007 - 2018

11 ENE 2018

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad 17 ENE 2018 RECIBIDO Hora: Firma:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; la contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador del Parque Metropolitano de la Exposición de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la Nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis Alberto Alarcón Acosta SUB GERENTE Sub Gerencia de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DESIGNAR** a partir de la fecha, a Don **JESÚS FRÍAS TORRES,** en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano de la Exposición de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, bajo la normatividad legal vigente del D. Leg. N° 1057-CAS.

SERVICIO DE PARQUES V°B° Denis Alberto Morales Cardenas GERENTE Gerencia de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ RUZMÁN TEJADA SECRETARIO GENERAL SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°. 560-006
A:
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:
N° de Fecha 12 ENE 2018
Atentamente.
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria